

ACUERDO No. 080

DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA

23 de FEBRERO de 2017

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE POSGRADO "MAESTRIA EN SALUD COLECTIVA".

El Consejo de la Facultad de Enfermería, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las delegadas mediante el Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996, y

CONSIDERANDO QUE

1. El programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva, conducente al título de Magister en salud Colectiva, fue creado por Acuerdo Superior de la Universidad de Antioquia N° 197 de diciembre 11 de 1991, se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES) con el código 507 y actualmente cuenta con registro calificado vigente otorgado mediante la Resolución 6426 del 23 de julio de 2010 del Ministerio de Educación Nacional y Acreditación de Alta Calidad renovada según resolución N° 14009 del 11 de julio 2016.
2. El plan de estudios vigente del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva, fue aprobado mediante el Acuerdo de Facultad 030 del 02 de diciembre de 2008, con un total de 48 créditos académicos obligatorios, distribuidos en 4 semestres.
3. Que en el marco de las acciones mejoradoras del proceso de autoevaluación se hace necesario flexibilizar el plan de estudios de tal forma que se favorezcan componentes formativos que permitan un equilibrio entre las áreas básicas, específicas e investigativas, que puedan acceder a algunas áreas de formación mediante la modalidad de cursos electivos complementarios que permita profundizar de acuerdo a intereses particulares, no solo desde el punto de vista temático sino también investigativo y que amplíe las posibilidades de movilidad e intercambio con otros programas dentro y fuera del país.
4. En cumplimiento del compromiso institucional de mejoramiento continuo y en el acogimiento a las disposiciones nacionales y universitarias en cuanto a programas

académicos de educación superior, el Comité de Posgrados y de Currículo de la Facultad de Enfermería recomendaron al Consejo de la Facultad la modificación al plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva de la cual trata este acuerdo.

5. De conformidad con el párrafo del artículo 1 del Acuerdo Académico 66 del 13 de febrero de 1996 y por solicitud del Consejo de la Facultad de Enfermería, la Dirección de Posgrado revisó y dio el visto bueno a la nueva versión del plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Suprimir el plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva vigente hasta la cohorte X – 2015-2016 (anexo 1).

ARTÍCULO 2. Aprobar la modificación del plan de estudios del programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva, con los ajustes realizados en créditos académicos según decreto del Ministerio de Educación Nacional N° 1075 del 26 de mayo de 2015, aumento del total de créditos del programa pasando de 48 A 52, de los cuales 36 son obligatorios y 16 son componente flexible (anexo 2).

ARTÍCULO 2. Este plan de estudios aplicará para todos los estudiantes admitidos como nuevos al programa académico de posgrado Maestría en Salud Colectiva, una vez se cuente con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Medellín el 23 de febrero 2017


LINA MARÍA ZULETA VANEGAS.
Presidenta


MARÍA ISABEL LALINDE ÁNGEL
Secretaria

Anexo 1. Plan de estudios vigente hasta la cohorte X – 2015-2016

Código	Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de Formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigativa	Flexible o compl.	
Semestre I												
6013821	Ciencias sociales y salud I	X		4	48	144	192	X				20
6013831	Seminario de investigación I	X		4	48	144	192			X		20
6013801	Seminario de línea de Inv. I	X		2	24	72	96			X		20
6013872	Promoción de la Salud I	X		2	24	72	96		X			20
	Total			12	144	432	576					
Semestre II												
6013822	Ciencias sociales y salud II	X		4	48	144	192	X				20
6013832	Seminario de investigación II	X		4	48	144	192			X		20
6013882	Seminario de línea de Inv. II	X		2	24	72	96			X		20
6013854	Gestión servicios de salud	X		2	24	72	96		X			20
	Total			12	144	432	576					
Semestre III												
6013823	Ciencias sociales y salud III	X		4	48	144	192	X				20
6013833	Seminario de investigación III	X		4	48	144	192			X		20
6013803	Seminario de línea de Inv. III	X		2	24	72	96			X		20
6013873	Promoción de la Salud II			2	24	72	96		X			20
	Total			12	144	432	576	X				20
Semestre IV												
6013804	Seminario de línea investigación IV	X		10	48	432	480			X		20
6013830	Promoción de la Salud III	X		2	24	72	96		X			20
6013999	Trabajo de investigación			0								
	Total			12	72	504	576			X		
	Total número de horas				504	1800	2304					
	Total porcentaje horas (%)				22	78	100					
	Número Total de Créditos Programa	48	0	48				12	8	28	0	
	Total Porcentaje Créditos (%)	100	0	100				25	17	58	0	

PLANES DE ESTUDIOS

Anexo 2. Plan de estudio reformulado

Código	Curso – Módulo – Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Áreas o componentes de Formación del Currículo				Número máximo de estudiantes matriculados o proyectados
					Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigativa	Flexible o compl.	
Semestre I												
6013881	Fundamentación de la Salud colectiva	X		2	24	72	96		X			20
6013875	Ciencias sociales y salud colectiva I	X		2	24	72	96	X				20
6013801	Seminario de Investigación I	X		4	48	144	192			X		20
6013885	Trabajo de grado I	X		4	48	144	192			X		20
	Electiva		X	4	48	144	192				X	20
	Total			16	192	576	768					
Semestre II												
6013876	Ciencias sociales y salud colectiva II	X		4	48	144	192	X				20
6013832	Seminario de Investigación II	X		3	36	108	144			X		20
6013878	Taller integrativo de Salud Colectiva I	X		1	12	36	48		X			20
6013886	Trabajo de grado II	X		4	48	144	192			X		20
6013889	Gestión en salud I	X		2	24	72	96		X			20
	Electiva		X	4	48	144	192				X	20
	Total			18	216	648	864					
Semestre III												
6013877	Ciencias sociales y salud colectiva III	X		4	48	144	192	X				20
6013879	Taller integrativo de Salud Colectiva II	X		1	12	36	48		X			20
6013887	Trabajo de grado III	X		4	48	144	192			X		20
6013890	Gestión en salud II	X		2	24	72	96		X			20
6013891	Epidemiología	X		2	24	72	96		X			20
	Electiva		X	4	48	144	192				X	20
	Total			17	204	612	816					20
Semestre IV												
6013833	Seminario de Investigación III	X		2	24	72	96			X		20
6013880	Taller integrativo de Salud Colectiva III	X		3	36	108	144		X			20
6013888	Trabajo de grado	X		4	48	144	192			X		20
	Electiva		X	4	48	144	192				X	20
	Total			13	156	468	624					
	Total número de horas					768	2304	3072				
	Total porcentaje horas (%)					25	75	100				
	Número Total de Créditos Programa	48	16	64				10	14	12	16	

	Total Porcentaje Créditos (%)	75	25	100		19	27	23	31	
--	----------------------------------	----	----	-----	--	----	----	----	----	--

BANCO DE ELECTIVAS

ELECTIVAS AREA INVESTIGATIVA		ELECTIVAS AREA ESPECIFICA	
6013893	Etnografía crítica	6013900	Análisis de políticas públicas
6013894	Métodos biográfico narrativos	6013901	Demografía y salud
6013895	Teoría Fundamentada	6013902	Promoción de la salud
6013896	Estudio de caso	6013903	Salud Mental Colectiva
6013897	Métodos mixtos	6013904	Educación para la salud
6013898	Sistematización de experiencias e IAP	6013905	Violencia política y salud
6013899	Investigación basada en el arte	6013906	Ética y bioética
		6013907	Salud Global
		6013908	Teorías de la justicia
		6013909	Biopolítica